
AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: Dr. SALINAS, José Ángel

Vicepresidencia 1°: Cr. MOLINA, Luis Gonzalo

Vicepresidencia 2°: Dr. VALLEJOS, Alfredo

Secretaría: Dn. Ricardo J. Burella

Prosecretaría: Dra. Caminos, Leticia M.

CONCEJALES PRESENTES

AST, Norberto

CALVANO, Hugo Ricardo

ESTOUP, Justo

GÓMEZ, Liliana Graciela

LANARI ZUBIAUR, Emilio

LAPROVITTA, Ataliva

LÓPEZ DESIMONI, Juan José

MIRANDA GALLINO, Julián

MOLINA, Luis Gonzalo

NAVARRO, Verónica Natalia

OJEDA, María Florencia

NIEVES, Alfredo Fabián

PAYES, Agustín

ROMERO, Gabriel Alejandro

SALINAS, José Ángel

SOSA, Miriam Ramona

VALLEJOS, Oscar Alfredo

PÉREZ, María Soledad

CONCEJALES AUSENTES

LEIVA, Mirta Lilian

SUMARIO

XX REUNIÓN – 13 SESIÓN ORDINARIA

Portada – Sumario	1 - 5
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	6
NOTAS OFICIALES	
22-D-17	6
49-S-17 (Versión Taquigráfica de la 10 Sesión Ordinaria del día 6 de Julio de 2017)	6
552-C-17	6
51-S-17 (Versión Taquigráfica de la 11 Sesión Ordinaria del día 13 de Julio de 2017)	7
52-S-17 (Versión Taquigráfica de la 4º Sesión Especial del día 17 de Julio de 2017)	7
NOTAS PARTICULARES	
05-V-17	7
23-D-17	7
16-A-17	7
EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL D.EM.	
54-M-17	7 – 8
464-L-16	8 – 9
24-D-17	8 – 9
247-T-16	8 – 9
03-O-16	8 – 9
203-L-17	7 – 8
364-F-15	7 – 8
44-Q-16	7 – 8
3512-S-16	8 – 9
173-M-17	7 – 8
636-R-11	7 – 8
12-Y-17	7 – 8
719-R-1	7 – 8
270-P-13	7 – 8

1688-A-16	7 – 8
176-Z-14	8 – 9
13-R-16	8 – 9
PROYECTOS REMITIDOS POR EL D.E.M.	
1338-S-17	9 – 10
413-S-17	9 – 10
PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SRES. CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	
542-C-17	10
543-C-17	10 – 11
544-C-17	11
PROYECTOS DE RESOLUCION	
524-C-17	2
525-C-17	12 – 16
526-C-17	11 – 12
04-B-17	16 – 17
05-B-17	17
540-C-17	17 - 26
545-C-17	11 – 12
546-C-17	11 – 12
42-P-17	11 – 12
568-C-17	26 – 27
PROYECTOS DE COMUNICACIÓN	
517-C-17	27 – 30
519-C-17	27 – 30
520-C-17	27 – 30
521-C-17	27 – 30
527-C-17	27 – 30
528-C-17	27 – 30
529-C-17	27 – 30
530-C-17	27 – 30
531-C-17	27 – 30
532-C-17	27 – 30
533-C-17	27 – 30

534-C-17	27 – 30
536-C-17	27 – 30
537-C-17	27 – 30
538-C-17	27 – 30
539-C-17	27 – 30
554-C-17	27 – 30
555-C-17	27 – 30
556-C-17	27 – 30
557-C-17	27 – 30
559-C-17	27 – 30
566-C-17	27 – 30
567-C-17	27 – 30
569-C-17	27 – 30
570-C-17	27 – 30
571-C-17	27 – 30
572-C-17	27 – 30
PROYECTOS DE DECLARACIÓN	
522-C-17	30 – 31
523-C-17	30 – 31
535-C-17	30 – 31
41-P-17	30 – 31
549-C-17	30 – 31
560-C-17	30 – 31
564-C-17	30 – 31
565-C-17	30 – 31
43-P-17	30 – 31
573-C-17	30 – 31
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION	
318 -F-16	33 – 35
1394 -C-16	33 – 35
26-S-17	33 – 35
544-C-15	35
147-E-17	33 – 35
83-C-13	36 – 37
98-C-16	37

213-C-17 adj. 06-F-17	38 – 39
INCORPORACIONES	
55-S-17	31 – 33
Expedientes de Control de Gestión	39
Finalización y arrió de Pabellones	39 – 40
Agregados a la Versión Taquigráfica	41 – x



-En la Ciudad de Corrientes, a los treinta y un días del mes de agosto de dos mil diecisiete, siendo las 12 y 22 dice el

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Por Secretaría se va a pasar lista, a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de dieciocho señores concejales y la ausencia con aviso, de la concejal Leiva.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Con la presencia de dieciocho señores concejales, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 13 Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante del año 2017.

Invito al concejal Miranda Gallino a izar el Pabellón Nacional, al concejal López Desimoni a izar el Pabellón Provincial y al concejal Romero a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Miranda Gallino procede a izar el Pabellón Nacional. El concejal López Desimoni procede a izar el Pabellón Provincial, seguidamente el concejal Romero hace lo propio con el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

ASUNTOS ENTRADOS

NOTAS OFICIALES

1-Expediente 45-S-17 Adjuntos 29-S-17 y 37-S-17: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo).

Eleva Rendición Fondo N° 5/2017.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos Tasas y Presupuesto.

NOTAS PARTICULARES

1-Expediente 17-A-17: Acuña, Isaías Obed y otros.

Eleva Nota solicitando aprobación del proyecto denominado "señaléticas" para el Barrio Laguna Brava.

-Se gira a Secretaría.

EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL D.EM.

1-Expediente 05-K-16: Departamento Ejecutivo Municipal Karsten Alicia.
Solicita Tarifa Social Adrema A1-0081096-1.

-Se gira a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Hacienda, Impuestos Tasas y Presupuesto.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, para solicitar el acompañamiento del Cuerpo y modificar el orden de tratamiento de los expedientes, solicitando que se trate en este momento, el expediente número tres, expediente 515-C-17.

Para que se altere el Orden del Día y se trate con inmediatez este expediente.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, perdón, es un expediente con despacho de comisión y que se lea por Prosecretaría. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración, la moción.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Por Prosecretaría se dará lectura a la carátula.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, brevemente y por supuesto, agradeciendo el acompañamiento de todos los concejales miembros de la comisión por la celeridad; como también, a los concejales miembros del oficialismo y la oposición, por hacer este adelantamiento del Orden del Día y explicar básicamente de qué se trata este proyecto.

Un proyecto a solicitud, no solamente de los vecinos, sino también de los familiares, creo que conlleva mucha carga emotiva, para una figura representativa de la cultura, una figura que ha sido declarado Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Corrientes, una persona que ha alegrado a las familias correntinas y que ha llevado su carisma y simpatía al carnaval correntino.

Más allá de las cuestiones formales que hacen a lo que es el nombramiento de una calle -en este caso que se pasará a llamar Hugo Asterio Laucha Cabral el Pasaje Vidal, hay que rescatar su figura en todo sentido porque es una persona que estuvo por encima de todas las cuestiones políticas y que en la sociedad dejó una marca que nunca se va a borrar: ya sea por su trabajo que llevaba adelante como peluquero, no mío pero de muchos de aquí, aparentemente, pero tenía ese acercamiento hacia su trabajo que en realidad llevaba a esa conexión social y aparte, lo que dio no solamente a los carnavales oficiales sino también barriales: su presencia. Que dio alegría y que por supuesto su participación era vital para el desarrollo de estos encuentros carnestolendos.

Por eso hay que resaltar la figura de Laucha Cabral dentro de la ciudadanía correntina y dentro de lo que es su urbe.

A la par de colocar el nombre también, y con autorización por supuesto de las Hermanas de la Misericordia, en el espacio que hasta hoy se llamaba Paseo de la Misericordia y que a partir de esta modificación y con autorización de ellas, se va a pasar a

llamar Paseo de la Misericordia y Solidaridad y que también se instaurará, se colocará el busto del Laucha Cabral en ese mismo lugar.

Por supuesto rendiremos honor a este ciudadano que ha dejado su vida para alegrar la vida de todos nosotros y compartir las alegrías que él ha tenido, con todos nosotros.

Por eso creo que este Cuerpo parlamentario ha tenido la grandeza de entender que en el corto plazo se debía tener este reconocimiento a un personaje tan importante de nuestra sociedad, como es el Laucha Cabral.

Esta idea que surgió con su nieta básicamente pero pudimos tener ese contacto y de ahí en más profundizar la idea con sus hijos y que el mismo intendente Fabián Ríos entendió que era una propuesta loable, una propuesta efectiva en todos los sentidos y que también trabajamos en conjunto con él para llevar adelante este proyecto de ordenanza.

Así que con estas palabras, señor presidente, primero mi agradecimiento al Cuerpo parlamentario, mi agradecimiento a los familiares por confiar y por ello voy a solicitar que se ponga en consideración el proyecto que es el despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, señor presidente.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Gracias señor presidente, simplemente es para adelantar el acompañamiento a esta iniciativa de parte de nuestro interbloque de ECO, pero por supuesto lo hacemos con el compromiso y con la obligación moral y ciudadana de poder acompañar a quien ha sido ciudadano ilustre de esta ciudad, además de haber sido un notable dirigente deportivo y Comparsero –como se ha dicho- y por lo tanto ha tenido una gran actuación en nuestra ciudad.

De más está decir quién no ha pasado por su peluquería, Buenos Aires y 9 de Julio, ahí mismo en la esquina del Club Sportivo, su gran otra pasión, así que creo que es un justo y merecido homenaje que se le brinda, que se le va a brindar hoy con esta nueva distinción a Hugo Laucha Cabral y por lo tanto no queríamos dejar pasar esta ocasión para también sumarnos a este reconocimiento y que ojalá que también por supuesto sirva de ejemplo para quienes seguimos transitando las etapas de la vida, con el compromiso, con los valores, con la solidaridad y pensando siempre que ser un buen vecino y ser un buen ciudadano, puede permitir y puede contribuir a mejorar nuestra sociedad.

Así que en ese entendimiento, voy a sumar a nuestro interbloque al acompañamiento favorable a esta iniciativa.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Lanari.

SR. LANARI.- Permiso para hablar sin micrófono, señor presidente, si escuchan bien los taquígrafos (permiso concedido para hablar sin micrófono) finalmente para acompañar obviamente la iniciativa con toda la emoción y también la alegría que significa honrar a un personaje cívico como es Laucha Cabral y recordarlo desde muy profundamente desde el deporte que nosotros amamos –que se adelantó Juanjo en expresarlo- el amor y la pasión que él sentía por su querido club Sportivo, en el cual hemos tenido la oportunidad de estar la inauguración de la cancha y de las instalaciones, que también nos recuerda -porque creo que es lo importante- que desde cualquier lugar del mundo, cuando uno tiene un corazón abierto y dispuesto para los vecinos y dispuesto para la comunidad, se pueden hacer grandes cosas.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Muchas gracias señor presidente, simplemente no voy a dejar pasar la oportunidad para recordar, si bien no vivo en el Barrio Cambá Cuá pero todos mis amigos están allí, viven en el mismo, así que estuve toda mi infancia haciendo mis divertimentos y travesuras en ese barrio y obviamente, parte de nuestra infancia pasó por la esquina de 9 de Julio y Buenos Aires.

Quiero recordar también en la figura de él, un poco todo lo que decían ya mis colegas que me antecedieron en el uso de la palabra, pero una figura ejemplo de vida muy clara y muy nítida para todo el vecindario, para quienes los conocimos y amplificada a través de su actividad pública, que eran Los Dandys, a quienes tuve en mi infancia, la única vez que entré en una comparsa, fue justamente ahí, tengo en mis recuerdos tan claros de tanta risa, de tanta diversión, de tantos amigos y de tanta amistad que quedaba, entre las cuales está Laucha.

Así que simplemente voy a recordarlo con estas palabras, haciéndolas públicas y saludando a toda la familia y acompañando por supuesto desde el proyecto presentado.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Muchas gracias señor presidente, no quiero ser autorreferencial pero es imposible no recordar haber pasado por su peluquería. Hacía milagros también Cabral aunque no pudo mejorar mi cabello (risas).

Fuera de la broma que tiene que ver con la calidad de su oficio, muy reconocido (ya que) era un peluquero de nota, digamos, en la esquina de Buenos Aires y 9 de Julio.

En otro aspecto, coincidiendo con lo que se ha planteado o expresado acá, quiero destacar que más allá de no ser más cliente de él por circunstancias de vivir en otro lugar, etc., quería destacar el aspecto que tenía que ver con la actitud del Laucha Cabral en

cuanto a su calidad de persona para estar muy abierto y conversar con -me consta- dirigentes políticos de las más diversas expresiones de la sociedad correntina, aun cuando él tenía una reconocida afiliación política partidaria, así que quería destacar ese aspecto que me parece que, no es un aspecto menor, la amplitud de criterio y el reconocimiento que todos les hacíamos a "Laucha". Que siempre estaba dispuesto a dialogar de temas de la Ciudad, de la Provincia, de la Nación, que tenía su compromiso también con la agenda de los temas más importantes, era un extraordinario conversador, así que me sumo al reconocimiento y me parece muy justo.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración el despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Ordenanza.

-Aplausos prolongados.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, solicito un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas). Aprobado. Pasamos a un cuarto intermedio, en donde se hará entrega a sus familiares de una copia de esta ordenanza que, acaba de ser aprobada por el Cuerpo.

-Es la hora 12 y 42.

-Se hace entrega de la distinción a los familiares.

-Siendo las 12 y 43 dice el

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Se levanta el cuarto intermedio.

Continuamos con el Orden del Día.

PROYECTO PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

1- Expediente 598-C-17: Concejal Laprovitta, Ataliva.

Proyecto de Ordenanza: Designar con el nombre de "Raúl Scalabrini Ortiz", a la calle Ex-Vía Ferrocarril Urquiza, en el tramo comprendido entre la calle Gral. Paz y Av. Teniente Ibáñez del Barrio Santa Rosa.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

SR. LAPROVITA.- Señor presidente, simplemente una aclaración, hicimos una referencia de calles, lo cual no significa que se ajuste o que sea esa la calle propuesta, simplemente como propuesta para avanzar con la denominación de estos nacionalistas que impusieron ideas muy claras sobre la Argentina a principio del siglo XX. Simplemente esta aclaración señor presidente.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Se gira al Comisión de Cultura, Educación y Turismo y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2- Expediente 599-C-17: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Ordenanza: Establecer que el personal Municipal de Planta no Permanente que reúna una antigüedad de 3 (tres) años de servicio efectivo adquirirá en forma automática el carácter de Planta Permanente de acuerdo con el Art. 30 de la Ordenanza 3.641.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Se gira a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3-Expediente 602-C-17: Concejal Payes, Esteban A.

Proyecto de Ordenanza: Establecer que las calles internas del Barrio Santa Catalina, lleve los nombres de la siguiente nómina y conforme al plano que como Anexo I forma parte de la presente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Señor presidente, vamos a explicar brevemente el proyecto ya que está dando su ingreso o vida institucional dentro del Honorable Concejo Deliberante y obviamente en comisión puede ser enriquecido y modificado. Voy a dividir en dos partes la alocución, primeramente, voy a nombrar a los clubes Rotarios que, tuvimos varias reuniones, acercamientos; y quienes me acercaron justamente la idea de poder nominar a una plaza dentro del ejido de nuestra ciudad, con el nombre del general José Francisco de San Martín.

También la idea de los clubes Rotarios, es la de poder hacer un mural alegórico, explicar cuáles son los valores que ensamblan a los clubes Rotarios, que en nuestra ciudad tienen muchísima actividad y presencia; así que, justamente nosotros nos encontramos trabajando en un proyecto referido a la cuestión del nombramiento de las calles del barrio Santa Catalina y nos pareció muy oportuno ensamblar la idea del Club Rotario con esta nominación o vida, ya próxima, al barrio Santa Catalina que, recordamos en el día de ayer se hicieron los sorteos de las seiscientos setenta y ocho viviendas, así que, está muy próximo a poder ser ocupado por sus legítimos dueños... *“Honra, vida y hacienda a la deriva buscaron la custodia de un fierro; su sola ley fue aquella del más fuerte y en la lucha tenaz*

no halló sosiego. Así, a coraje limpio, el correntino su libertad y honor fue defendiendo; de allí que no le dañe ni le ofenda su fama de temible cuchillero". Osvaldo Sosa Cordero.

Este trabajo, de la búsqueda de los nombres, para las calles del barrio Santa Catalina, tiene el espíritu de poder contar nuestra tradición, nuestra historia, que justamente está basada en la presencia de gauchos y de caciques indios guaraníes y charrúas.

La idea de trabajar en los nombres que la historia y la tradición recuerdan, respecto de, tanto de los gauchos, como de los caciques y complementar los nombres de las calles con faunas autóctonas, tiene varios registros históricos de donde nos nutrimos. Podemos proyectar el Power Point.

-Por problemas técnicos no se puede proyectar el Power Point.

SR. PAYES.- Son más de diecinueve calles, avenidas e ingresos, al barrio Santa Catalina; y vamos a recordar que nuestra historia regional, indios, negros y gauchos, habían sido carne de cañón de las prolongadas luchas civiles, por ejemplo, recordar solamente la batalla de Pago Largo, donde mil ochocientos correntinos fueron degollados, fueron asesinados, por las tropas del general Urquiza.

-Dialogan varios concejales.

SR. PAYES.- Entonces, la aparición de los gauchillos rebeldes arranca desde la finalización de la guerra de La Triple Alianza y va hasta las primeras décadas del siglo XX. De ahí nos nutrimos de los nombres principales de aquellos gauchos, en su mayoría hijos de padre español y madre aborígen o criollo y que, no hay ni uno ni otro, es un ser diferente que nace en una cuna vacía, de una cruz imposible.

Solo cuenta con su soledad, su rebelión y su libertad, es individualista, antisocial por herencia genética, vive en un mundo hostil, que no le importa, que ignora, que desprecia y allí tuvo que aprender a sobrevivir como hijo ilegítimo y sin familia.

-Se escuchan murmullos en el Recinto.

-Por Presidencia se pide silencio.

SR. PAYES.- Ya saben toda la historia estos colegas que hablan y murmuran, es por eso señor presidente, entonces, no prestan atención.

Entre los gauchos más importantes encontramos al: Gaucho Gil, al Gaucho Lega, Aparicio Altamirano, Antonio María, Perlaitá, Tuquiño, Cachillo, Juan de La Cruz Quiroz o Curuzú Quiroz, Gaucho Curuzú José y entre los caciques más importantes, hablamos de Guaraníes y de Charrúas poblando nuestro territorio en las costas del Uruguay y en las costas del Paraná, vamos a encontrar a: Zapicán, a los Canindeyú, a Yandinocá, Magalona, Yamandú, Tabobá; muchos de estos caciques -obviamente- recordados por el Milagro de la Cruz, justamente.

Entonces, estos nombres importantes de nuestra historia y parte de nuestra tradición, sobre todo muy profunda en el Interior de la Provincia, no tanto acá en la Capital, elegimos nosotros como propuesta para que la vida del Barrio Santa Catalina tenga más identidad.

Esta es una propuesta -como les dije- que arranca a partir de hoy su vida institucional dentro de este Concejo, dentro de este Cuerpo y esperamos que con los colegas sea enriquecido, sea aportado, sea modificado de ser necesario; pero todos los nombres que se incorporan tienen una razón y tienen un porqué.

Que podemos estar más de acuerdo o menos de acuerdo, porque realmente esto, toda nuestra historia se basa justamente entre la vida institucional de solamente dos partidos políticos que se reconocen -obviamente- y hasta el día de hoy forman parte de la vida democrática de nuestra Provincia, que son: el Partido Liberal y el Partido Autonomista, hablando y haciendo referencia, justamente, al tema de los "gauchos".

Este es el punto de partida, esperamos que podamos incorporar más novedades y poder enriquecer aún más el proyecto para que la gente, sobre todo la gente que va a vivir en este lugar, sea profundamente apasionada de la historia y por lo menos conozca cual es la tradición de nuestra Provincia y de nuestra Ciudad.

Nada más señor presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Se gira a las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

4-Expediente 603-C-17: Concejal Payes, Esteban A.

Proyecto de Ordenanza: Ceder un espacio público para la creación del Monolito conmemorativo de los 300 años de la existencia de la Masonería Universal.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Señor presidente, este es un proyecto que diseñamos a partir del requerimiento de la Logia Masónica Unión Fraternal N°584, donde solicitan la autorización formal para que se les ceda el espacio público en la cual ellos -en esa nota- se comprometen al mantenimiento y a la instalación del monolito que da cuenta de los trescientos años de existencia de la Orden Masónica.

Además de esto, hay que destacar que el proyecto ya tiene su responsable, su artista responsable, se trata del artista Diego Martínez Melzner y que está inspirada en la majestuosa pirámide que se ubica en la Plaza de Mayo.

Está todo detallado, realmente es una obra muy interesante, que obviamente va a salir como Proyecto de Ordenanza -es la idea- pero que el Ejecutivo va a tener la posibilidad de asignarle el lugar donde van a emplazar la pirámide alegórica a los trescientos años.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Se gira a las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo, a la de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS DE RESOLUCION

1-Expediente 604-C-17: Concejal Gómez, Liliana.

Proyecto de Resolución: Apelar al DEM, dé cumplimiento al Artículo 11° de la Ordenanza 5408 del 07/04/11.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra la concejal Gómez.

SRA. GÓMEZ.- Señor presidente, lo que estamos pidiendo y luego vamos a tratar un proyecto con despacho de comisión, se refiere a las mascotas.

-No funciona el micrófono de la banca donde se ubica la concejal Gómez.

SRA. GÓMEZ.- En este Proyecto de Resolución, lo que estamos pidiendo, es que se reglamente una ordenanza que data del 2011, referida a “perros peligrosos”, ¿por qué?: porque es observable que el uso de las plazas acomodadas ahora para la recreación de los niños y de los mayores, la están empezando a usar nuevamente con animales, sin los cuidados pertinentes.

Entonces señor presidente, lo que estamos pidiendo con este proyecto es que se reglamente el Artículo 11°, permiso para leer.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Permiso concedido.

SRA. GÓMEZ.- El Artículo 11° de la Ordenanza 5.408, reza: *“La Autoridad de Aplicación de la presente ordenanza, será la que designe el Departamento Ejecutivo Municipal, que también dictará las normas reglamentarias que fueran necesarias para su cumplimiento”*.

La consulta es: ¿quién es la autoridad?, al no estar reglamentado, no se puede aplicar.

Eso es lo que estamos pidiendo con este proyecto, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Resolución.

2-Expediente 605-C-17: Concejal Estoup, Justo.

Proyecto de Resolución: Requerir al DEM, arbitre los medios pertinentes para realizar conjuntamente con el Gobierno de la Provincia de Corrientes un proyecto que contemple la posibilidad de creación de espacio público en el predio ubicado entre las calles “Lavalle, Ex -Vía, Misiones y Piragine Niveyro”.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias, señor presidente.

En realidad esta iniciativa surge de los vecinos del barrio, en el año 2013, representados en ese momento por la señora Alba Grismado, con un gran cúmulo de firmas, que le solicitaron al Gobierno de la Provincia de Corrientes, el 14 de mayo de 2013, que en ese lugar se lleve adelante la colocación de un espacio público para la vecindad del Barrio San Benito; y en este sentido esta nota no fue contestada, ni por la positiva, ni por la negativa.

Estuvieron insistiendo estos vecinos, que acá se ven, a mí me ha traído el vecino, la nota con las firmas, del año 2013 -una copia- y que no se ha contestado por parte del Gobierno de la Provincia si era factible o no llevar adelante, realizar básicamente una plaza, un parque para los vecinos de la Ciudad y en este caso de la barriada del San Benito.

A posteriori, ya cerca y al ver que no tenían respuestas, estos mismos vecinos se han juntado con un concejal electo, han charlado con él y de ahí en más surgió otra nueva nota que nos acercaron para saber si podíamos intentar -a sabiendas que ya había movimiento de suelo en ese sector de la Ciudad- insistir con la posibilidad, nuevamente, de la construcción de un espacio público.

La cuestión pasa porque en realidad los vecinos entienden que estos son predios del IPS (Instituto de Previsión Social de Corrientes) y del IOSCOR (Instituto de Obra Social de la Provincia de Corrientes) y que actualmente está totalmente vallados y que anteriormente ahí funcionaba una cancha para recreación de algunos vecinos de la barriada del San Benito; y que hoy se encuentran con una realidad diferente, dado que ellos piensan que en ese sector de la ciudad se van a construir edificios gubernamentales y que el Barrio San Benito, de pasar a ser un barrio tranquilo, con poco tránsito, pasaría a ser un barrio con mucho tránsito y con mucho movimiento de ciudadanos, al trasladar gran parte de esa administración, que de manera informal, tenemos información que sería el edificio del IPS, como también, una parte del Banco Provincia de Corrientes.

Esta información nos llega a nosotros, y esta solicitud por parte de los vecinos, por lo cual, este proyecto no solo conlleva una solicitud de trabajo en conjunto al Departamento Ejecutivo para el desarrollo de una planificación urbana, sino también, una solicitud de informe para ver si hay alguna presentación en la Secretaría de Obras, sobre la presentación de algún proyecto en ese lugar, y que se nos comunique con todas las características.

También se solicita que se envíe una copia de esta Resolución que se va a tratar en el Concejo, al IPS y al Gobierno de la Provincia, a sabiendas de la solicitud que se le está haciendo.

Con estas cuestiones, señor presidente, plasmadas y dadas en la alocución, es que voy a solicitar el acompañamiento del Cuerpo para tener en el corto plazo una respuesta

por parte de la Dirección de Obras, como también, una respuesta de si es factible para los vecinos de la Capital, a sabiendas que nosotros, y como dato de color, comenzamos una política de Estado de sacar en el primer y segundo cordón, la mayoría de los edificios gubernamentales y poder ver si hay una posibilidad de ubicarlos en Santa Catalina, para descomprimir lo que es el microcentro municipal y que estas oficinas se lleven con mayor efectividad en el trámite a las afueras de la ciudad.

Por eso es esta solicitud de los vecinos, que también está la propuesta dentro de los considerandos y por eso también es la solicitud de informe a la Dirección de Obras y Planeamiento de la Municipalidad.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Vallejos.

SR. VALLEJOS.- Gracias, señor presidente. En relación a este proyecto, lo primero que tenemos que puntualizar es, por ahí, y también en lo que tiene que ver con la nota de los vecinos a la que se refiriere, es que quizás estuvo mal encarada la cuestión, porque debemos recordar es que estos predios son de propiedad privada, es lo primero que tenemos que aclarar, estos son de propiedad, tengo entendido, del Instituto de Previsión Social, o sea, que no son del Gobierno de la Provincia de Corrientes, debemos recordar que es uno de los entes descentralizados, el Instituto de Previsión, a lo mejor por eso no tuvieron respuesta.

▫ Pero más allá de esto, me parece interesante la posibilidad de buscar en distintas zonas de la ciudad, no solamente en esa, crear espacios públicos, pero tenemos que tener en cuenta que en este caso hablamos de media hectárea que es de propiedad privada.

También tenemos entendido que, próximamente el Instituto de Previsión Social y el IOSCOR van a construir sus edificios en este lugar; por lo que hay un impedimento ya desde el punto de vista formal, pero también hay que tener en cuenta que aparentemente existe, por parte de los propietarios de ese lugar ya algún proyecto en este sentido.

Para hacerlo más gráfico, es como que nosotros, una persona o una empresa, que tenga un predio de determinadas características o condiciones, esté planeando hoy construir un edificio y nosotros aprobemos una resolución para que se haga una plaza en ese lugar, más allá de que, insisto, pueda hacer falta.

Entonces, teniendo en cuenta esto y que de ser como alguna información que tenemos, aparentemente, pueda llegar a confirmarse la construcción de edificios gubernamentales en este sector, no solamente contribuiría a esa descentralización de la que siempre hablamos, del casco céntrico y los problemas que trae al tránsito y a la convivencia dentro de dicho casco, sino que también traería un desarrollo muy importante para esa zona de la ciudad.

Esto lo sabemos todos, la gran cantidad de edificios que se construyen en este sector, dentro de lo que se denominan las cuatro avenidas y se habla mucho, cuando uno tiene la posibilidad de hablar con algunos vecinos que viven y tienen su actividad en este sector, se encuentran interesados en un proceso de descentralización, como el que ha encarado, por ejemplo, el Municipio en algunos sectores y también la Provincia, enviando lo que es el Ministerio de Desarrollo Social al Barrio Apipé.

Me parece que estas son cuestiones que, lógicamente, entiendo que este es un proceso que se va a acentuar cuando el desarrollo de Santa Catalina llegue a un punto más importante, pero por sobre todas las cosas, por tratarse de una propiedad privada, adelanto que no voy a apoyar el proyecto que estamos tratando.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Lanari.

SR. LANARI.- Gracias, señor presidente. Sugiero que pase a comisión este proyecto para que se evalúe adecuadamente, porque tengo información sobre un programa urbanístico muy importante en toda esa zona que creo que va a jerarquizar. Contribuye a la descentralización, por más que no sea una descentralización, va a estar por fuera de las cuatro avenidas.

Es un proyecto urbanístico importantísimo del cual tengo un esbozo, conocido muy extra oficialmente y me gustaría que se analice un poco más, presentar una resolución de estas características. Es un proyecto urbanístico muy importante y hermoso.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Gracias, señor presidente. Teniendo en cuenta que hay dos mociones, me parece que no quita que la moción del concejal Estoup vaya a ser enriquecida después del proyecto aprobado, posiblemente aprobado, con todos los aportes que puedan enriquecer desde el gobierno provincial, con este proyecto que los concejales del Interbloque ECO dicen conocer y nosotros quisiéramos conocer, este proyecto, como otros tantos más en el ámbito de la Ciudad de Corrientes.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias, señor presidente. Voy a utilizar la misma lógica con la que me he manejado prácticamente siempre con los proyectos de resolución de los colegas, creo que es una inquietud de un colega, interesante, que busca preservar e incluso, mejorar un espacio verde; que más allá de los proyectos que puede haber, es un espacio verde hace más de cuarenta años ahí, en ese lugar.

Entiendo la particularidad, acá ahora parece que todos sabemos que es privado, todos sabemos sobre el proyecto, -digamos sobre el particular- pero lo que mejor sabemos, es que es un espacio liberado hace un montón de tiempo y sin uso hace mucho tiempo, lo cual esa es la realidad absolutamente tangible y es la que apoya la inquietud de los vecinos.

Entonces yo digo, qué problema hay en aprobar éste proyecto, otra vez caemos de vuelta en cercenar la chance de un concejal, de promover una propuesta de que la misma sea llevada adelante y si el Ejecutivo a la hora de hacer lo propio, en función de esa resolución del Concejo Deliberante, se encuentra efectivamente con que hay proyecto de carácter superador, que el lote es una propiedad privada o algún que otro impedimento -o más que un impedimento- algo superador, de lo que es la propuesta de los vecinos; el concejal toma como para llevar adelante su iniciativa, una iniciativa que quedara en eso, en una iniciativa.

Ahora, nosotros la principal tarea que tenemos es la de representar a los vecinos de la ciudad y los vecinos de la ciudad lo que observan claramente, es que allí está la chance que se le modifique el ambiente urbano. No hay que ponerse tan solemne con el tema, es avanzar en una propuesta que trae un concejal de este Cuerpo, yo creo que no hay ningún problema en aprobar.

Por otra parte adelanto que ahí, si se va a hacer un edificio formidable del IPS y del IOSCOR; yo no veo que eso sea compatible con una verdadera descentralización o para lo que nosotros estamos buscando, está bien no es el microcentro de la ciudad, pero no se puede decir que es una verdadera descentralización.

En mi opinión ese lote, si pensamos en término de futuro, ese lote debería ser aprovechado de otra manera -según mi humilde punto de vista- que puede o no coincidir con el punto de vista de otro; pero sinceramente no me gustaría un súper edificio allí, que congestione la zona y que la modifique radicalmente.

Así que bueno, con esta fundamentación yo voy a acompañar el proyecto del concejal Estoup.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni y luego le corresponde la palabra al concejal Calvano.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Brevemente, voy a referirme señor presidente, para apoyar la moción del concejal Lanari y con los argumentos vertidos por el concejal Vallejos, creo que un proyecto de esta naturaleza no tiene que ser aprobado, sin que tengamos todos los elementos.

Por eso me parece prudente que se gire a comisión, no estamos acá hablando de rechazar nada, no es nuestra costumbre, no lo hemos propuesto nunca desde nuestro Interbloqueo, por lo tanto, no estamos hablando de rechazo -pero sí como siempre lo hemos

planteado- estamos hablando de estudiar las posiciones en las que se propone el proyecto de resolución; habida cuenta de que existe un proyecto de parte del IPS y del Gobierno Provincial, que -obviamente- deben ser atendido porque son los dueños de este terreno.

Entonces nosotros no podemos estar avanzando sobre la decisión que habrá tomado -sea el IPS o el IOSCOR- en conjunto, sobre un terreno que le corresponde. Nosotros debemos respetar la propiedad privada, en realidad no es una propiedad privada, es una propiedad de un organismo público; pero que no pertenece al municipio y por lo tanto no tenemos ninguna injerencia en poder realizar ninguna obra en ese lugar -digamos- es algo elemental.

Entonces para no apresurarnos y para no hacer declaraciones, que queden solamente en declaraciones, resoluciones que no tienen ningún sentido, como muchas veces acá se ha aprobado; creo que debemos ser responsables, prudentes, hacer un estudio como corresponde y eventualmente después recién debatir como corresponde con todos los elementos a mano.

Razón por la cual adelanto, que vamos a votar la moción del concejal Lanari, en el sentido de pasar a comisión y no de rechazar el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias, señor presidente. Primero aclarar que esto no es un espacio público -como se dijo aquí, no lo viene siendo- es un espacio privado que está cerrado, que el uso lo autoriza el dueño del predio que es el IPS; no es que sea un espacio que hoy en día está siendo usufructuado por los vecinos del barrio de ninguna manera, eso es un error el que dice eso es alguien que no pasa por ahí, que no ha pasado en años, es un predio cerrado -hay que aclarar esto también- porque se dice que es un espacio abierto a los vecinos no es así y no ha sido así.

-Hablan varios concejales a la vez.

-El señor presidente solicita silencio.

SR. CALVANO.- Después me parece que el concejal Vallejos, se ha quedado corto en sus explicaciones, creo que en este tema tendríamos que ver cuál es el rol que tiene el municipio; en este caso en un predio privado, que se está llevando adelante una obra, en la cual lógicamente entiendo que debe haber un proyecto presentado y que en las áreas del municipio las habrán habilitado.

Entonces me parece que además es ex temporario, creo que inclusive si en lugar de presentar esto fueran a las áreas del Ejecutivo correspondientes, podrían encontrarse con que es lo que pasa ahí y no como dijo hoy un colega, dejar esto como un simple proyecto declarativo.

De todas maneras, nosotros como ha expresado el colega Lanari, vamos a aportar mayor información siendo que algunos colegas lo desean, si no bueno se agotará en esta votación; de todas maneras, ira un proyecto que es inocuo, pero bueno si con eso les alcanza esta por ustedes, si realmente tienen una vocación de transmitirles a estos vecinos - como hemos tenido algunos de nosotros- cuando se comunicaron con nosotros lo que realmente está pasando, tienen a disposición nuestra intermediación o la que ha ofrecido el concejal Lanari.

Así que voy a acompañar la moción del concejal Lanari y que pase a comisión para enriquecer el proyecto. Gracias.

-El concejal Vallejos pide la palabra.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Vallejos.

SR. VALLEJOS.- Gracias. Quería también puntualizar por que se escucharon inexactitudes en el sentido que esto es un predio abierto -debemos aclarar- que no lo es, se encuentra cerrado.

Yo quiero hacer hincapié señor presidente, porque también se ha dicho acá que los proyectos de resolución cuando se trata de pedido de informe que no es el caso ¿no? sistemáticamente han habido obstáculos. Así ha sido cuando se trató el pedido de informes y no ha sido por parte de nuestro sector político señor presidente.

Entonces debemos tener en cuenta que acá, de lo que se trata fundamentalmente estamos desde un órgano del Estado -en este caso- el Departamento Deliberativo de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, pretendiendo avanzar sobre atribuciones que son propias -en este caso- de un organismo estatal, sobre un bien, de característica privada que le corresponde -es decir- no estamos tratando de un bien público, ni del Estado provincial, ni del Estado municipal -mucho menos del Estado municipal.

Entonces a lo que voy es, el antecedente del punto de vista legal de la cuestión que se plantea aquí, porque estamos hablando de una propiedad privada cercada, en una ciudad en la que hemos tenido antecedentes de tomas de terrenos privados y públicos, presidente. Entonces estos antecedentes no debemos perderlos de vista; no debemos perder de vista que hace tres años y medio -sino recuerdo cuatro, cinco- en una delegación municipal la justicia secuestró de Molina Punta -para ser más específico- la justicia secuestró materiales que eran usados para la toma de terrenos privados en esa zona; y si alguien tiene dudas, vamos a las publicaciones periodísticas de esa época y a las actuaciones judiciales que también podemos conseguirlas.

Entonces si hablamos de la necesidad de la utilización pública, por parte de vecinos de determinado sector, vamos a establecer cuáles son los límites, porque -insisto- estamos

hablando de un predio que está cerrado y que es propiedad de un ente descentralizado como es el IPS.

Entonces no tenemos problemas en apoyar este y cualquier otro de los proyectos de resolución de nuestros pares, siempre y cuando tengan un encuadre jurídico que es el que corresponde, por lo menos en nuestro punto de vista señor presidente.

Bueno, considerando la moción del concejal Lanari, adelanto mi voto positivo, en ese sentido gracias.

-El concejal Estoup solicita la palabra.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Brevemente y como moción de orden señor presidente. Solamente quiero aclarar que en su articulado 2 °, también solicita un informe al Área de Planificación Municipal para que nos diga, si se ha presentado algún papel con respecto a esto, no solamente un requerimiento a la planificación, sino también una solicitud de informe, esto es para los concejales que han leído la mitad del proyecto y no todo, o sea, que vamos a pedir un informe también a la par y creo que con este informe vamos a dar luz sobre el tema.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tenemos dos mociones, una por la aprobación y otra por el pase a comisión. Entonces, en consideración la aprobación del proyecto.

-Se constatan nueve votos por la aprobación.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Se constatan nueve votos por la aprobación.

En consideración el pase a comisión.

-Se constatan siete votos por el pase a comisión.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Se constatan siete votos por el pase a comisión. Habiéndose constatado nueve votos por la aprobación y siete votos por el pase a comisión, queda aprobado.

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria para solicitar el tratamiento en conjunto de los proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

1-Expediente 578-C-17: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas de limpieza del basural en las calles Plácido Martínez y Alem.

2-Expediente 579-C-17: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas de enripiado y perfilado en las calles Plácido Martínez y Alem.

3-Expediente 580-C-17: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la colocación de reductores de velocidad y señalización en la calle Ciudad de Arequipa intersección calle Comodoro Rivadavia, Barrio Codepro.

4-Expediente 581-C-17: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, arbitre los medios necesarios para que la empresa grupo ERSA concesionaria de la Línea 105 servicio especial al Barrio Perichón incremente las unidades de la prestación de servicio.

5-Expediente 582-C-17: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la reparación y mantenimiento del alumbrado público en Av. Juan de Garay intersección calle Díaz de Solís del Barrio Juan de Vera.

6-Expediente 583-C-17: Concejal Leiva, Mirta L.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la reparación de las luminarias en la Plaza Capitán de Fragata Pedro Giachino del Barrio Santa Teresita.

7-Expediente 584-C-17: Concejal Leiva, Mirta L.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al arreglo y mantenimiento de la calle de tierra Domingo Lastra del Barrio San Gerónimo.

8-Expediente 586-C-17: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el arreglo, mantenimiento, nivelación y enripiado de la calle Valentín Alsina, en toda su extensión, del Barrio San Roque.

9-Expediente 587-C-17: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el arreglo de las luminarias a lo largo de la calle 13 de Junio del Barrio San Roque.

10-Expediente 588-C-17: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la apertura de desagües pluviales en calle 490 entre Belisario Roldan y Neruda del Barrio San Roque.

11-Expediente 589-C-17: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, trabajos de arreglo de calles y colocación de adoquines e instalación de desagües pluviales en calle Dr. Carlos Benítez, desde Elías Abad hasta Suipacha del Barrio Galván.

12-Expediente 590-C-17: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a cerrar con muro el perímetro del cementerio San Juan Bautista por calle Vedia.

13-Expediente 591-C-17: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al arreglo y mantenimiento, como así también la nivelación, relleno y enripiado de las calles Mesopotamia y Pago Largo del Barrio Galván.

14-Expediente 592-C-17: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la nivelación, arreglo y mantenimiento de calle, como también a la apertura de zanja de la calle Marcelo de la Torre del Barrio 17 de Agosto.

15-Expediente 593-C-17: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, evalúe la posibilidad de utilizar luminaria solar para el alumbrado de la vía pública en la zona de las 25 viviendas del Barrio Ciudades Correntinas.

16-Expediente 594-C-17: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, intime a los propietarios de los terrenos baldíos, linderos a la zona de calle Las Azucenas 6359, a realizar trabajos de limpieza y mantenimiento de la higiene de los mismos, pertenecientes al Barrio Jardín.

17-Expediente 595-C-17: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a colocar los tubos para el desagüe pluvial en la intersección de las calles Las Azucenas y Aguapey y posteriormente realice la correcta apertura de la calle Las Azucenas del Barrio Jardín.

18-Expediente 596-C-17: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice la poda de los árboles ubicados sobre la vereda de la vivienda ubicada en la manzana "A", casa "24" del Barrio 1000 viviendas.

19-Expediente 597-C-17: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, inspeccione la situación descripta en los considerandos sobre la Empresa Estrella Miramar U.T. concesionaria de la línea 101 ramal "C" (Riachuelo) y en su caso aplique las sanciones correspondientes.

20-Expediente 600-C-17: Concejales Molina, Luis G.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, incluya en la planificación de obra, el arreglo de calle y zanjeo en la calle Donado del Barrio Primera Junta.

21-Expediente 601-C-17: Concejales Molina, Luis G.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al arreglo del alumbrado público de la calle Rafaela entre calle Dr. Valerio Bonastre y Av. José Manuel Estrada del Barrio Estepa.

-Se obvia su lectura, pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Para que se ponga en consideración de los señores concejales los proyectos de Comunicación en su conjunto.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Son Comunicaciones.

PROYECTOS DE DECLARACION

1-Expediente 577-C-17: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Declaración: Otorgar el Título Honorifico de "Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Corrientes" y ejemplo profesional al Dr. Arturo Rolla.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Miranda Gallino.

SR. MIRANDA GALLINO.- Gracias señor presidente, para solicitar que el expediente se gire a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.

2-Expediente 585-C-17: Concejal Gómez. Liliana.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la Semana Nacional de Popularización de la Ciencia y la Innovación, organizada por el Instituto Superior de Formación Docente "José Manuel Estrada", a realizarse los días 4, 5 y 6 de Septiembre de 2017.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Declaración.

Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias señor presidente, pido la palabra para solicitar la autorización del Cuerpo a fin de ingresar el Expediente 58-S-17, para conocimiento de los señores concejales.

Es un proyecto de resolución, atento a las serias irregularidades que se han detectado en la confección de los padrones de las elecciones pasadas del 4 de junio, las cuales se han observado la inclusión de personas fallecidas habilitadas para sufragar; y también se han detectado incluso casos de que estas personas habrían... no habrían, se constató que alguien votó con los datos de estas personas, más allá de los cambios de domicilio expés que se han detectado, cuestiones estas que motivaron una denuncia, ante la Justicia Federal y una ampliación incluso de esa denuncia, es que venimos a solicitar el ingreso y el tratamiento sobre tablas, de este tema, en este proyecto de resolución, que voy a pedir que su articulado, su parte resolutive, sea leída por Prosecretaría.

-Dialogan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Por Prosecretaría se dará lectura a la carátula.

-Expediente 58-S-17: Señores Concejales. Proyecto de Resolución, solicitar al Servicio Jurídico de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, se presente ante la Junta Electoral Provincial y exija respuestas fundadas, sobre lo sucedido con la confección y publicación del padrón electoral para las elecciones del 4 de Junio de 2017.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Vallejos.

SR. VALLEJOS.- Gracias señor presidente, debemos recordar antes que nada, que en el trabajo que hemos hecho en Labor Parlamentaria, se nos ha consultado sobre la posibilidad de ingresar o no este expediente. Hemos dicho entonces y lo reiteramos ahora, cuáles son las causas por las cuales no estamos de acuerdo con el ingreso de este expediente; creemos que el tratamiento de esta cuestión en el Honorable Concejo Deliberante implica una pérdida de tiempo, esto ya se tuvo que haber hecho inmediatamente de conocida esta cuestión, antes inclusive de algún que otro show mediático, que en el día de la fecha hemos tenido la posibilidad de saber que se ha producido.

Entonces, lo primero que se tuvo que haber hecho fue esto, ¿por qué? porque basta con leer la Carta Orgánica Municipal, el señor intendente tiene la representación del Municipio, es el representante natural del Municipio, lo dice la Carta Orgánica, o sea que él debió inmediatamente instruir al Departamento Jurídico, si consideraba que eso era lo conveniente, señor presidente.

Lo que decimos es, no hace falta esto, así como se avanzó en la denuncia penal, que no me consta, pero no tengo porque poner en dudas lo que se ha dicho aquí; cuando tenemos algún elemento de este tipo, lo que hay que hacer es, de manera inmediata hacer la denuncia correspondiente, dejar en manos de la justicia todos los elementos, siempre y cuando este sea el mecanismo, van a tener siempre nuestro apoyo.

Hay otra cuestión que se debe tener en cuenta acá, lamentablemente no todos tienen la posibilidad de tener experiencia en la cuestión electoral, en lo personal debo decir que soy apoderado de un partido político desde el año 2003, entonces, conozco el sistema a través del cual se generan los padrones, evidentemente este no es un conocimiento que tengan todos a la hora de elaborar un proyecto de este tipo, se debe tener en cuenta; hay que ir al Código Electoral Nacional, que es el Código Electoral Provincial, ver cuáles son los organismos que intervienen en la confección del padrón, cuales son plazos, los mecanismos, etcétera.

Lo que tenemos que aclarar también, es que la confección del padrón señor presidente, se hace vía Secretaría Electoral Federal Distrito Corrientes, con la supervisión de la Cámara Nacional Electoral Distrito Corrientes, es decir, lo hace la justicia federal, debemos recordar que los tres camaristas, más allá que sabemos de la independencia del Poder Judicial provincial y también el Federal, debemos recordar que los tres camaristas que actualmente integran la Cámara Federal, han sido designados durante el gobierno Kirchnerista.

Me parece que es ahí donde tenemos que dirigir los pedidos de informes, señor presidente, porque, voy a adelantar, es decir, lógicamente si uno analiza lo que es la legislación electoral provincial, la Junta Electoral, lo más probable es que considerando lo que dicen las prescripciones de la legislación electoral provincial en la materia, conteste lo que le estoy diciendo, es decir, que la confecciones de los padrones estuvo en manos de la Justicia Electoral Federal.

Cuando surgieron estas cuestiones hace una semana atrás, vi declaraciones del secretario electoral federal, el doctor Carlos Rauch, donde desafiaba al intendente, al ingeniero Fabián Ríos, a que se presente en la Secretaría Electoral y que él le iba a explicar cómo se confeccionaron los padrones, en qué tiempo, con qué proceso y con qué criterio.

Así es que, abogando por la posibilidad en que esta denuncia realmente sea así, se haya presentado y que se pueda investigar esta y cualquier otra irregularidad que se haya detectado y se pueda detectar.

Lo que nosotros no solamente que no vamos a acompañar el ingreso del expediente, de manera inmediata le solicitamos al intendente que instruya, conforme lo que establece la Carta Orgánica Municipal, al Servicio Jurídico Permanente, para que haga la presentación y mucho menos creemos que al no ingresar este expediente en esta Sesión, mucho más grave sería esperar una semana para meterlo por Carta Orgánica perdiendo una semana más en el proceso. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Señor presidente, la verdad es que nos extraña esta posición, porque en definitiva ha sido este Honorable Concejo Deliberante el que ha convocado, somos representantes de nuestros vecinos y se han detectado casos con nombre y apellido, señor presidente, y hay una denuncia hecha.

Tenemos casos como el de María Luisa Vicentín, señor presidente, quien falleció el 30 de julio de 2015 y está certificada en Defunciones esta señora y también se puede constatar claramente que el 4 de junio de 2017, dos años después votó, señor presidente...

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Señores concejales, por favor.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. MOLINA.- Estoy fundamentando mi voto señor presidente, pido que por favor me dejen hablar, tengo derecho a hablar, pido que me respeten los colegas concejales.

Tenemos casos concretos, reales, de personas fallecidas que estaban habilitadas en el padrón, hay más de tres mil casos y hay casos concretos con nombre y apellido de personas que sufragaron y queda constancia de los certificados de defunción y constancias que han sufragado su voto; esto es una cuestión gravísima, lo cual motiva claramente la necesidad de que los representantes de los vecinos de la Ciudad de Corrientes puedan fundamentar su posición y dar tratamiento a este expediente.

Estamos solicitando un ingreso, me llama la atención señor presidente, que haya miembros de este Concejo Deliberante que pretendan no dar claridad más allá de las atribuciones que pueda tener el intendente de la ciudad, nosotros somos representantes de los vecinos.

-Suena prolongadamente el timbre del Recinto, llamando al orden.

-Hablan varios concejales a la vez.

-Nuevamente suena el timbre en forma prolongada.

-Continúan discutiendo algunos señores concejales.

SR. MOLINA.- Señor presidente, hecha la moción de la solicitud de ingreso del expediente, voy a solicitar que sea tratado mediante voto nominal para que sepamos -y que los vecinos de la Ciudad de Corrientes sepan- quienes son los miembros de este Concejo Deliberante que pretendemos conocer y saber qué es lo que ha sucedido en la confección de los padrones y por qué hay personas fallecidas que figuran como que votaron, personas que se encuentran internadas -con enfermedades terminales- que votaron; y personas que eligieron intendente en la Ciudad de Corrientes y que hoy estarían habilitadas para elegir

otros intendentes en otras ciudades y por qué -por ejemplo- el doce por ciento de las personas del padrón de Riachuelo, estuvieron habilitadas para votar en la Ciudad de Corrientes.

Es por eso señor presidente que pido el voto nominal, para que se sepa quiénes somos los concejales que pretendemos que haya claridad respecto de esta situación.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Está hecha la moción.

-Hablan varios concejales a la vez.

-Suena el timbre, prolongadamente, llamando al orden.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración el ingreso del Expediente 58-S-17 según la nómina que va a pasar el secretario.

-El concejal Laprovitta indica al señor presidente que en primer lugar deberá ponerse en consideración el voto nominal.

SR. PRESIDENTE (Salinas).-En consideración el voto nominal.

-Votan por la afirmativa, seis señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Habiéndose constatado seis votos a favor, se procederá a votar en forma nominal.

-Al ser llamado a emitir su voto, el concejal Ast se encuentra ausente.

-Votan por el rechazo del ingreso del expediente, los siguientes señores concejales: Calvano y Gómez.

-Al ser llamado a emitir su voto, dice el

SR. ESTOUP.- Por la transparencia y la investigación señor presidente, voy a votar por el ingreso del expediente.

-Al ser llamado a emitir su voto, dice el

SR. LANARI.- Por que se cumplan los temas jurídicos como corresponde, los plazos y los temas jurídicos como corresponde, voy a votar por el rechazo al ingreso.

-Al ser llamado a emitir su voto, dice el

SR. LAPROVITTA.- Porque este Concejo Deliberante votó a favor de votar el 4 de junio, por unanimidad, señor presidente, y considerando que debemos garantizar o dar un mensaje a la ciudadanía desde el punto de vista político y legislativo de garantizar los procesos de transparencia en nuestros procesos electorales, para legitimar nuestras representaciones, voto a favor del ingreso de este expediente.

-Al ser llamado a emitir su voto, dice el

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Señor presidente, para que las resoluciones que este Cuerpo aprueba tengan efectividad, deben ser realizadas dentro del marco de lo que autoriza la Carta Orgánica y de lo que corresponda a una efectiva conducción acerca de lo que se pretende.

Acá, en este expediente, lo único que se pretende es tener una declaración, que como en la anterior votación, simplemente pretenden tener la aprobación a un proyecto que no tiene ninguna efectividad; en razón que el padrón electoral lo confecciona la Cámara Nacional Electoral a través de la Secretaría Electoral. Esto es lo que está establecido en el Código Electoral que rige el procedimiento en todas las elecciones.

Por lo tanto, cuando hay una denuncia de estas características, lo que debe hacerse es que el intendente, que por el Artículo 5° de la Carta Orgánica Municipal es el representante legal y natural del municipio, debe hacer la denuncia correspondiente en el ámbito que corresponde, que es en la Secretaría Electoral.

Por otra parte, hay que decir también que en el proceso electoral existen etapas en las que se controla, se pone a disposición de los apoderados partidarios, hay un padrón provisorio que permite controlar a los apoderados partidarios, acerca de las inexactitudes que pueda tener ese padrón, sean personas como en el caso que aquí supuestamente se denuncia, personas que hayan fallecido o personas que no se encuentren en el padrón a pesar que deberían estar, porque son ciudadanos que tienen su domicilio en el distrito electoral.

Hay un tiempo para esto, hay un tiempo para hacer los reclamos, el tiempo para verificar el padrón, en un proceso electoral hay un tiempo.

Entonces, venir a esta altura de los acontecimientos, cuando la elección ha finalizado, tenemos un nuevo intendente, hemos votado en paz los correntinos, ha sido un proceso electoral absolutamente transparente que más allá de los resultados que a algunos nos gusten y a otros no, esto es lo que ha decidido el pueblo y por lo tanto, en un sistema democrático lo que el pueblo decide es a lo que debemos someternos; cuando hay una instancia electoral como hubo el 4 de junio, unas elecciones limpias, transparentes, en donde se ha competido y donde se ha determinado un resultado que ha colocado al oficialismo y a la oposición en el lugar que ha querido el pueblo.

Entonces, venir a esta altura, tres, cuatro meses después de haberse desarrollado esas elecciones y querer ensuciar la legitimidad, con la que el pueblo de la Ciudad de Corrientes ha votado al doctor Tassano como Intendente de esta ciudad, a partir del 10 de diciembre, sin siquiera tener el más mínimo indicio acerca de lo que acá se está diciendo.

¿Quién ha podido verificar tal situación? ¿En qué circunstancia lo han hecho? ¿Quién puede venir a comprobar acá, en este ámbito, acotado con un proyecto que se pretende ingresar sobre tablas, que acompañemos contra semejantes denuncias y graves denuncias que se están haciendo? Entonces, no pretendamos disfrazar la realidad acá, diciendo “a ver quién vota a favor de la democracia”, “a ver quiénes son los paladines de la transparencia”, ¡pero por favor!, esta elección se desarrolló con una ejemplaridad como la que se viene realizando desde hace mucho tiempo en Corrientes, porque más allá de las luchas políticas, nadie puede desconocer que las elecciones han sido absolutamente transparentes.

Seamos responsables, dejemos de tratar de buscar artilugios que no conducen a nada. Esto no conduce a nada. Ni un chico de jardín de infantes puede pensar que una resolución de esta naturaleza, tenga algún resultado efectivo, si quiere ser efectista.

Pero bueno, ya han hecho su conferencia de Prensa, ya han dicho a los medios lo que ustedes piensan, después será la gente, la opinión pública, será la ciudadanía la que opine y saque sus conclusiones.

Si ustedes, quieren realmente resolver un problema como el que se está denunciando debe ir a la Justicia Electoral, que es donde se confeccionaron los padrones, lo digo una vez más para que quede claro. Los padrones no los realiza o los confeccionas Encuentro Por Corrientes, ni el doctor Tassano, que ha sido electo intendente, porque acá se pretende también, hasta la sospecha que los supuestamente fallecidos que votaron, parece ser, que todos votaron por Encuentro por Corrientes, una maravilla.

Esto es lo que se está queriendo decir entre líneas, tratando de ensuciar un proceso que fue transparente, insisto con esto, un proceso que determinó un resultado y al cual, para ser caballeros en política, debemos asumir esos resultados.

Señores, concéntrense en la lucha que viene, que es la lucha por la campaña a Gobernador, discutamos allí y que el pueblo decida, pero dejemos de tratar de poner estas cosas en el medio, cuando tenemos otros asuntos que resolver, cuando esto tiene una debilidad y una superficialidad que, realmente, no merece la atención, ni que estemos discutiendo esta situación en el Concejo Deliberante.

Insisto con un concepto, las etapas del proceso electoral, se cumplen y deben, en esa instancia, recurrirse cuando hay algún inconveniente, pasada esta etapa, pues ya precluye. Todos los que sabemos de leyes, sabemos que las etapas procesales con preclusivas, que no se pueden revivir una vez concluidas. Esto es parte de un principio de la seguridad jurídica, que no permite volver hacia atrás, cuando la negligencia de no haberlo planteado en el momento oportuno, ha permitido que cualquier irregularidad que, eventualmente, se pudiera haber determinado, quede absolutamente subsanada, o mejor dicho, quede ya sin poder revivírsela al haber finalizado la etapa procesal correspondiente.

Entonces, señores, voy a acompañar el voto que vienen desarrollando mis pares y voy a votar por el rechazo del ingreso de este Proyecto de Resolución.

Gracias, señor presidente.

-Al ser llamado a emitir su voto dice el

SR. MIRANDA GALLINO.- Voy a hacer uso de la palabra, estuve escuchando atentamente las palabras de Juan José López Desimoni y como yo estuve y participé de la conferencia de Prensa, él, está diciendo que se le está queriendo echar la culpa a Encuentro por Corrientes o al doctor Tassano o al doctor Lanari, eso es totalmente equivocado, nosotros no sabemos por quién votaron los muertos, nadie sabe, pero han votado y hay pruebas que han votado.

Y justamente, como tenemos un comicio que se elige gobernador de la Provincia, el 08 de octubre, lo que queremos es que haya transparencia y que no vuelva a pasar esto; seguramente se van a hacer las denuncias que se deban hacer y podemos estar de acuerdo en que tiene que ingresar el proyecto o no, pero acá han pasado cosas graves, nadie le echa la culpa de lo que pasó en la elección, al doctor Tassano repito, al doctor Lanari ni a Encuentro por Corrientes, hay que averiguar y hay que investigar; lo que sí sabemos, es que hay muertos que han votado, no sabemos por quién votaron, eso no hay dudas que se votó fraudulentamente, eso es lo que se está pidiendo, nada más.

Gracias, señor presidente. Voto por el ingreso del proyecto.

-Al ser llamado a emitir su voto dice el

SR. MOLINA.- Señor presidente, yo por supuesto, voy a votar en el sentido de mi moción y quiero decir sí, que lo que dijo el concejal López Desimoni es totalmente falso. Acá, nadie está poniendo en dudas y lo quiero aclarar, nadie está poniendo en dudas el resultado electoral, pero existen pruebas concretas que personas que han fallecido, que está constatado el fallecimiento con el partidas de defunción, han sufragado, o mejor dicho existen certificados, constancias, que emitieron su voto y eso es irrefutable y lo único que estamos pidiendo con este proyecto de resolución, es respuestas de la Junta Electoral Provincial, del Registro Provincial de las Personas, de la Junta Electoral Permanente, respecto de ¿qué ha sucedido? Porque lo que ha acontecido aquí es gravísimo.

Así es que, por el respeto, por las garantías que merece nuestra ciudadanía, que su voto sea reflejado en el resultado electoral, más allá, que jamás pusimos en dudas el resultado de la elección de la capital. Así es que, no nos vengan a querer correr por izquierda, lo que queremos es que los ciudadanos de nuestra comunidad, de nuestra provincia puedan ver reflejado en los resultados electorales, su voluntad popular y

queremos ¡trans-pa-rencia!, acá no estamos yendo en contra de ningún resultado, así es que señor presidente, yo voy a votar por el ingreso del expediente.

-Al ser llamada a emitir su voto la concejal Navarro, vota por el ingreso del expediente.

-Al ser llamado a emitir su voto dice el

SR. NIEVES.- Señor presidente, voy a fundamentar mi voto, la verdad siguiendo la línea de argumentación de mis pares, debo coincidir sobre todo con muchas de las palabras que ha vertido el concejal Desimoni y tiene que ver sí, que la confección de los padrones está a cargo de la Justicia Electoral.

Pero hay una excepción, hay una excepción en cuanto al padrón de los extranjeros y ahí sí tiene el Municipio una injerencia importante y la verdad es que me llama poderosamente la atención, que se hable de transparencia cuando en este padrón de extranjeros, elaborado por el municipio, tuvo que ser impugnado la mitad del padrón y saben ¿por qué tuvo que ser impugnado? Porque ahí habían gente con domicilio en otros lugares, gente con apellidos intercambiados, condenados por la justicia que estaban prófugos, estaban en ese padrón; y que si no fuese por la impugnación que hicieron los apoderados de los partidos de Encuentro por Corrientes, ese padrón iba a estar perfectamente habilitado para que voten esos ciudadanos.

Entonces, señor presidente, lo que digo es lo siguiente, existen instancia administrativas, instancias políticas y cuando lamentablemente desde la política a veces no se cumplen esas instancias, se termina en las instancias judiciales; se empiezan a hablar de los pedidos de informe que se quiere pedir a la Junta Electoral, eso lo va a hacer la justicia mediante los oficios correspondientes, porque allí en esa instancia judicial, es dónde se va a llevar adelante toda esta cuestión. ¿Sabe qué el Concejo Deliberante lo que debe hacer? Es sobre todas las cosas, hacer bien su trabajo respecto a la confección de las cuestiones electorales a la que se debe y a esta cuestión, suponiendo que existe una denuncia, como bien adelantó hoy el concejal, no nos consta aún, me parece que ese es el ámbito concreto y específico donde se deberá resolver.

Pero sobre todas las cosas, quiero decir que, si vamos a hablar de transparencia, primero tengamos transparencia hacia adentro. Por eso lo que voy a sostener va a ser el rechazo por el ingreso de ese expediente.

-Al ser llamada a emitir su voto dice

SRA. OJEDA.- Estoy en contra de una puesta en escena más por parte del bloque oficialista -algo a lo que nos tiene acostumbrados- la verdad es que tenemos las

herramientas necesarias (otorgadas) por la Carta Orgánica para que sea el intendente quien actúe en la Justicia correspondiente.

Entonces voy a votar por el rechazo del ingreso del expediente.

-Al ser llamado a emitir su voto, dice el

SR. PAYES.- Sí señor secretario, voy a votar por el ingreso del expediente.

Creo que a nadie puede incomodarle ni molestar cuando lo que se está reclamando es mayor transparencia. Justamente estamos en un año eminentemente electoral y me parece que llevar luz y claridad a los temas realmente serios, me parece que no puede incomodar a nadie, por eso voto por el ingreso.

-Al ser llamado a emitir su voto, dice el

SR. ROMERO.- Gracias señor presidente: en primer lugar, es evidente que estamos ante un problema serio o un tema serio mejor dicho, que tiene que tener un tratamiento también serio.

Quiero decir señor presidente, que siguiendo posiciones tradicionales que he tenido a lo largo de estos casi ocho años de concejal, que me molesta profundamente la presentación sorpresiva de proyectos fuera del Orden del Día. Eso molesta, porque a quienes nos tomamos el trabajo de leer los proyectos de los colegas y al mismo tiempo les damos la seriedad que cada uno de ellos tiene para poder venir al Recinto imbuidos del contenido de las iniciativas de los colegas, de repente encontrarse con tamaño proyecto, es decir con un proyecto que tiene altísimo impacto, con una conferencia de Prensa efectuada minutos antes, etcétera, con un ingrediente evidentemente político que yo no discuto que tienen todo el derecho los colegas –eventualmente- de pronunciarse de la manera que les parezca, pero acá en mi función de concejal yo prefiero ciento por ciento tener en el Orden del Día previamente los expedientes al acceso con tiempo, para poder eventualmente estar en condiciones de argumentar y de votar.

Esto es lo primero que quería plantear, me molesta profundamente en esta circunstancia y en todas las circunstancias el ingreso de proyectos fuera del Orden del Día. Y mucho más cuando se trata de tomar posición de temas que abiertamente desconozco.

Por supuesto que no lo desconozco del todo, sigo a la Prensa, sigo las repercusiones que ha tenido alguna investigación de algún periodista del medio, y sé que hay colegas que han estado trabajando sobre este tema. Ahora, mentiría si le diría yo el contenido de este expediente y el contenido de las infracciones o eventualmente fraudes que se hayan ocasionado.

Entonces, hoy yo no voy a acompañar el ingreso del expediente. Si ese expediente ingresa la semana que viene como corresponde, analizaré detenidamente, miraré qué clase de pruebas o indicios, etcétera y veré si acompañaré o no acompañaré tal recaudo.

De todas maneras acá se ha dicho, casi lo primero que ha dicho el miembro que ha informado sobre la posibilidad de ingreso del expediente, es que ya hay una denuncia. Ahora me pregunto: si ya hay una denuncia ¿a cuento de qué un pronunciamiento de este Concejo Deliberante? También en eso me importaría discutir con los miembros de este Cuerpo que quieren promover esta iniciativa.

Por estas razones señor presidente, hoy no estoy dispuesto a acompañar el ingreso de este expediente. Gracias.

-Al ser llamado a emitir su voto, dice el

SR. VALLEJOS.- Gracias señor presidente: por las argumentaciones que ya tuve la oportunidad de hacer y recordando lo que ya el concejal López Desimoni recordaba recién, el proceso tiene -como todos sabemos- escrutinio en la mesa y escrutinio definitivo. El escrutinio definitivo -esto lo establece la legislación- los miembros de la Junta Electoral lo que hacen es cuestionar a los apoderados de todos los partidos políticos y alianzas respecto de si tienen alguna observación o reclamo para hacer respecto de todo el proceso.

Ningún partido político o alianza ha hecho reclamo alguno en ese momento y la Junta Electoral avanzó aprobando los comicios, porque es lo que establece la legislación.

Tampoco quiero dejar de puntualizar señor presidente, que en el año 2009 y en el año 2013 la Intendencia de la Ciudad -de nuestra ciudad- se definió por muy pocos votos - número más, número menos- por dos mil votos, más allá de que el resultado no nos favoreció desde el punto electoral, porque los vecinos no eligieron a nuestro candidato para conducir los destinos de la ciudad; aceptamos el resultado porque era el resultado que la gente nos habían dado.

En esta oportunidad a diferencia de aquella vez, el resultado fue mucho más holgado arriba de ocho mil votos; sin embargo, un sector que aparentemente después de tres meses de la elección, todavía no entiende lo que paso el 4 de junio, viene a echar dudas sobre el resultado; que los vecinos de la ciudad nos han dado a todos los sectores políticos que participamos de la elección, señor presidente.

Siempre estuvimos, estamos y vamos a estar a favor de la transparencia, pero la transparencia se reclama y se ejerce todos los días, en los procesos en lo que tenemos como partido político y como ciudadanos, la posibilidad de participar.

Hacia referencia el concejal Nieves a una cuestión en la que sí el municipio tenía injerencia, la confección de los padrones extranjeros, donde sí se encontró irregularidad en

la mitad de ellos y tuvieron que ser borrados de esa confección que hizo el municipio, porque estaba mal incluido.

Entonces exigimos transparencia y la exigimos siempre señor presidente, haciendo entonces votos, para que sea la justicia la que investigue y llegue hasta sus últimas consecuencias en esta cuestión y para los que tienen algún elemento, más allá de ponerlo a consideración de la Prensa, vayan a la justicia; porque ahí es donde debemos investigar estas cuestiones, señor presidente.

Con estas argumentaciones, no acompaño el ingreso de los expedientes. Gracias.

-Se constatan ocho votos por el rechazo y seis por el ingreso del expediente.

SR. SECRETARIO (Burella).- Señor presidente, hay ocho votos por el rechazo y seis votos por el ingreso del expediente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Queda rechazado el ingreso del expediente.

Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Señor presidente, conforme a lo pautado en Labor Parlamentaria, para solicitar el ingreso de dos expedientes el 606-C-17 y 607-C-17, solicito que sean leídas las carátulas por Prosecretaria.

Por prosecretaria se dará lectura a las carátulas.

1-Expediente 606-C-17: Concejal López Desimoni, Juan José.

Proyecto de Declaración: De Interés del H.C.D. el Festival que se llevará a cabo el 3 de diciembre del corriente año, en conmemoración "Día Internacional de las Personas con Discapacidad".-

2-Expediente 607-C-17: Concejal López Desimoni, Juan José.

Proyecto de Declaración: De Interés del H.C.D "el 1° Simposio Internacional de Salud, Deporte y Entrenamiento en la Niñez", a realizarse los días 8 y 9 de septiembre, del corriente año.-

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Gracias, señor presidente. Son dos proyectos de declaración tendientes a poder declarar de interés, el "Día Internacional de las Personas con Discapacidad" que se realiza todos los años, es una jornada artística; y el otro expediente 607-C-17 tiene que ver con un "Simposio Internacional de Salud, Deporte y Entrenamiento en la Niñez", que se realizaran los días 8 y 9 de septiembre. Ambos son instituciones que trabajan por el bien de las personas con discapacidad y por el bien de la niñez.

Eso es todo, no hay otro fundamento que decir. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración el ingreso de ambos expedientes.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Declaración.

Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Gracias señor presidente, solicito que se ponga en consideración el expediente 606-C-17, cuya carátula se leyó.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración la aprobación del expediente.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LOPEZ DESIMONI.- Gracias señor presidente, ahora voy a solicitar la puesta a consideración del expediente 607-C-17.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración el expediente 607-C-17.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Declaración.

Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias señor presidente, de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, para solicitar el ingreso del expediente 611-C-17 de la concejal María Soledad Pérez, cuya carátula solicito que se dé lectura.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Se dará lectura a su carátula por Prosecretaría.

-Expediente 611-C-17: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Eleva proyecto de Declaración: de Interés del H.C.D. Adhesión a la "Instancia Regional clasificatoria de la OMA", a realizarse en la Ciudad de Goya - Corrientes.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración el ingreso del expediente 611-C-17.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Se incorpora el expediente 611-C-17.

Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Si señor presidente, para solicitar que ponga a consideración el expediente 611-C-17.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Declaración.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION

1- Expediente 544-C-17: Concejal Payes, Esteban A. Eleva Proy. Ordenanza– Establecer La Creación del Centro Asistencial Municipal para Mascotas, en el ámbito del DEM.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCION FAVORABLE con MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA: ESTABLECER la Creación del Centro Asistencial Municipal para Mascotas en el ámbito del Departamento Ejecutivo Municipal.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Antes que haga uso de la palabra el concejal Payes pido silencio por favor a los concejales y a la barra.

Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Señor presidente, bueno es un proyecto que esta largamente esperado por mucha gente, la verdad que para nosotros es un verdadero orgullo tener la oportunidad de brindar esta herramienta tan importante para la vida en sociedad, ya que el objetivo que tiene el proyecto simplemente es el de atender emergencias, urgencias, que se puedan dar con respecto a nuestras mascotas.

Por supuesto, a quienes amamos a las mascotas, sabemos específicamente que esta va a ser una herramienta muy utilizada, ya que hay en nuestra ciudad muchos perritos y gatitos que andan por la ciudad sin tener un hogar, sin tener una casa, que muchas veces se encuentran atropellados o golpeados y no hay donde llevarlos para cubrir las curaciones que hagan o permitan que les salven la vida.

Así es que, trabajamos en esta herramienta, en esta propuesta, y tal vez en el apasionamiento de poder dar una herramienta que sea sostenible en el tiempo, el trámite administrativo para la propuesta de la financiación del centro asistencial, requiere otro tratamiento mucho más largo, más extenso. Así es que, conversando con los colegas del Bloque Encuentro por Corrientes, me hicieron saber del error que estábamos trasladando y como también son parte de la solución de este proyecto, amablemente aceptaron hacer la modificación -que ahora voy a solicitarla- del proyecto en este momento y así darle curso que corresponde como ordenanza y se gire al Departamento Ejecutivo.

La propuesta es que el Centro sea atendido, obviamente, por médicos matriculados, profesionales de la ciencia veterinaria y que tenga el Departamento Ejecutivo, toda la libertad, la amplitud necesaria para realizar y llevar adelante todos los acuerdos, todos los convenios que puedan nutrir, no solo de los insumos; sino también del personal que en forma voluntaria decida hacerlo.

Así que, ahí abrimos absolutamente la situación, tanto del sostenimiento en recursos humanos, como en recursos económicos del centro asistencial.

Se por otro lado que, el doctor Tassano y el doctor Lanari estuvieron en el tema, ya este proyecto tiene un buen tiempo dando vuelta por el Departamento Ejecutivo -desde el 23 de junio de 2015- y pudo regresar a nuestro ámbito hace dos semanas; es una herramienta muy necesaria, ponderable, para nuestra sociedad y así de esta manera poder cubrir a los animalitos que están deambulando por nuestra ciudad.

Simplemente eso, no sé si el doctor Lanari tiene...había pedido hablar también, si no es así, voy a hacer el pedido de la puesta a comisión. Nada más por mí.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Lanari.

SR. LANARI.- Señor presidente, obviamente de acuerdo a lo conversado con el concejal Payes, nosotros adelantamos el apoyo al proyecto y con la idea de trabajar en la forma del financiamiento, de manera que intervengan todos los actores, puede ser desde la Facultad de Agronomía y Veterinaria y cada una de las ONGs.

Así que con la concesión que no hizo el concejal Payes, adelantamos desde este bloque el apoyo a la iniciativa que nos parece justa y muy interesante.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Señor presidente, para solicitar se constituya el Cuerpo en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Se constituye el Cuerpo en Comisión.

Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Del despacho que está actualmente en tratamiento, el último despacho que sale con modificaciones, voy a solicitar que del articulado se quite el número 8° y el 9°, que refieren justamente a la forma de financiamiento y se vuelva a enumerar sin estos dos artículos.

Ese es el cambio que solicito hacer, señor presidente y solicito ponga a consideración del Cuerpo este cambio en el despacho de la mayoría.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración las modificaciones propuestas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Para solicitar se levante el estado del Cuerpo en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Se levanta el estado de Comisión.

Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Para que se ponga en consideración de los señores concejales el despacho de la mayoría, con las modificaciones solicitadas.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración el despacho de la mayoría con las modificaciones que se acaban de introducir.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Ordenanza.

2-Expediente 09-D-17: Departamento Ejecutivo Municipal. Eleva Copia certificada del Contrato de Fideicomiso de Administración y Financiero "Santa Catalina" y la Primera Adenda al Contrato de Fideicomiso de Administración "Santa Catalina", entre la MCC y la CMP.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCION: APROBAR la Primera Adenda al Contrato de Fideicomiso de Administración "Santa Catalina" suscripto entre la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes y la Caja Municipal de Préstamos.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Señor presidente, de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria solicito que el expediente sea girado a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político con pronto despacho.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Señor presidente, solicito un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración el cuarto intermedio.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

-Es la hora 14 y 10.

-Siendo la hora 14 y 12, dice el:

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Se levanta el cuarto intermedio y se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el concejal Molina.

-Suena el timbre, llamando al orden.

SR. MOLINA.- Señor presidente, retiro la moción del pase a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político con pronto despacho, en primer lugar

y mociono el pase a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, este expediente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración la moción del concejal Molina.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado, vuelve a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Los Expedientes de Control de Gestión se reservan en Secretaria durante 72 horas y posteriormente se giran al Archivo.

Invito al concejal Estoup a arriar el Pabellón de la Ciudad, al concejal Vallejos a arriar el Pabellón de la Provincia y al concejal Laprovitta a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Estoup procede a arriar el Pabellón de la Ciudad; el concejal Vallejos procede a arriar el Pabellón de la Provincia; seguidamente, el concejal Laprovitta hace lo propio con el Pabellón Nacional.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Habiéndose agotado el temario, queda levantada la Sesión.

-Es la hora 14 y 14.